



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. DE 19

( No 00027 ) 07 JUN. 1995

"Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

EL ASESOR REGIONAL CUNDINAMARCA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los Decretos 1927 de 1991, 2171 de 1992 y por la Resolución 0717 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que el Representante Legal de la empresa TRANSPORTES VELOSIBA S.A., con documentación radicada bajo el No. 02533 del 1 de abril de 1992, solicitó ante la Regional Cundinamarca del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, la adjudicación de las siguientes rutas y horarios:

1. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA: Tres (3) horarios por sentido.
2. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA: Un (1) horario por sentido.
3. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO Y VICEVERSA: doce (12) horarios por sentido.
4. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA: cinco (5) horarios por sentido.

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de vehículo: Bus y/o Buseta B. Nivel de Servicio: Corriente.

Que con base en el Estudio No. 053 de 1993, la Regional Cundinamarca del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, ordenó la publicación de disponibilidad de horarios en las siguientes rutas, a petición de la empresa TRANSPORTES VELOSIBA S.A..

1. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA: dos (2) horarios por sentido

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

2. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA: Un (1) horario por sentido
3. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO Y VICEVERSA: Catorce (14) horarios por sentido
4. SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA: Cuatro (4) horarios por sentido

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de vehículo: Bus y/o Busetá B, Nivel de Servicio: Corriente.

Que la publicación de las cuatro (4) rutas, se ordenó mediante la Resolución No. 0810 del 30 de noviembre de 1993, por parte de la Regional Cundinamarca del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, publicación que se efectuó en los diarios La República y El Nuevo Siglo, en su edición del día martes catorce (14) de diciembre de 1993.

Que para la presente resolución no se tiene en cuenta la ruta publicada SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO Y VICEVERSA, por cuanto al revisar el archivo de esta Regional se encuentra que con estudio 016 de 1993, debidamente aprobado, en donde se estudia la ruta en mención, indica una sobreoferta de cuatro (4) horarios en clase de vehículo bus (páginas 5 y 7 del estudio 016 de 1993). La toma de información se efectuó en las siguientes fechas:

Estudio 016 de 1993: 3, 4 y 5 de marzo de 1993  
Estudio 053 de 1993: 10, 11 y 12 de junio de 1992

Que este tiempo es considerado como mínimo para que la demanda se haya incrementado de menos cuatro (-4) a más veintiocho (+28) horarios en ambos sentidos, razón por la cual esta Regional solicitó a la oficina central la inclusión de esta ruta para nueva toma de información de oferta y demanda de transporte de pasajeros y una vez se obtengan los resultados se procederá a efectuar el análisis respectivo y si existiere disponibilidad, deberán evaluarse las propuestas presentadas por las empresas que adelante se mencionan.

Que dentro de los términos consagrados por la Ley, presentaron propuesta las siguientes empresas:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAQUEZA LTDA.: Radicado No. 12190 del 21 de diciembre de 1993

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA.: Radicado No. 12293 del 22 de diciembre de 1993.

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por" la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas:

Saliendo de EL TRIUNFO:  
16:00

EMPRESA: TRANSPORTES VELOSIBA S.A.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
15:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
07:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

- Por obtener menos de cuarenta (40) puntos, negar las propuestas presentadas a las tres (3) rutas, a las empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAQUEZA LTDA. y TRANS UNISA S.A.

- Por no haber alcanzado el puntaje de la media aritmética en las rutas de estudio, negar las propuestas presentadas por las empresas, así:

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA SANTANDERCITO) Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VERACRUZ LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA LA GRAN VIA) Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

- Por cuanto la disponibilidad encontrada y publicada, no alcanza para autorizar a la totalidad de empresas que están por encima de la media aritmética; negar las propuestas presentadas así:

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

*Cy*

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA LTDA, Radicado No. 12356 del 28 de diciembre de 1993.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VERACRUZ LTDA. COOVERACRUZ LTDA.: Radicado No. 12401 del 28 de diciembre de 1993.

FLOTA AGUILA LTDA.: Radicado No. 12497 del 30 de diciembre de 1993.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA.: Radicado No. 0001 del 4 de enero de 1994.

CAEROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A.: Radicado en la Oficina Central del Ministerio de Transporte del 3 de enero de 1994.

TRANS UNISA S.A.: Radicado en la Oficina Central del Ministerio de Transporte del 3 de enero de 1994.

TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A. SOTRAM JUAN XXIII S.A.: Radicado en la Oficina Central del Ministerio de Transporte del 4 de enero de 1994.

EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.: Radicado No. 0023 del 4 de enero de 1994.

FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA.: Radicado No. 0024 del 4 de enero de 1994.

Que dentro de los términos consagrados por la Ley, no se presentaron oposiciones.

Que la Regional Cundinamarca de la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte, elaboró el Estudio No. 010 de 1995, en el cual se analizó la petición y las propuestas, teniendo en cuenta lo consagrado en los artículos 57 y 59 del Decreto 1927 de 1991, obteniéndose los siguientes resultados:

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LTDA. ( VIA SANTANDERCITO )

EMPRESA	CALIF.	P. AUT.	CUBRIM.	SOL. IN.	TOTAL
TTES. VELOSIBA S.A.	31.28	11.03	6.45	10	58.76
COOTRANSARQUEZA LTDA.	33.04	5.20	0		38.24
COOMOFU LTDA.	33.04	10.73	0		43.77
COOTRANSFUBA LTDA.	33.04	11.09	15.48		60.12
COOVERACRUZ LTDA.	29.16	7.24	15.48		51.88

*C*  
*calif. 729*  
*sol. in. 1186*  
*339 / 311*

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

FLOTA AGUILA LTDA.	29.4	16.56	0		45.96
COOTEQUENDAMA LTDA.	26.48	8.15	30		64.63
CARDELSSA S.A.	35.8	17.65	4.52		57.97
TRANS UNISA S.A.	0	17.04	7.74		24.78
SOTRAM JUAN XXIII S.A.	34	17.67	4.52		56.19
EXP. GOMEZ VILLA LTDA.	26.76	16.26	6.45		49.47
FL. RIONEGRO C/M. LTDA.	34.92	15.50	6.45		56.87

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LTDA. ( VIA LA GRAN VIA )

EMPRESA	CALIF	P. AUT.	CUBRIM.	SOL. IN.	TOTAL
TRES. VELOSIBA S.A.	31.28	11.03	6.45	10	58.76
COOTRANSCAQUEZA LTDA.	33.04	5.20	0		38.24
COOHOFU LTDA.	33.04	10.73	0		43.77
COOTRANSFUSA LTDA.	33.64	11.00	17.42	10	62.06
COOVERACRUZ LTDA.	37.16	7.24	17.42		53.82
FLOTA AGUILA LTDA.	29.4	16.56	0		45.96
COOTEQUENDAMA LTDA.	26.48	8.15	27.42		62.05
CARDELSSA S.A.	35.8	17.65	4.52		57.97
TRANS UNISA S.A.	0	17.04	7.74		24.78
SOTRAM JUAN XXIII S.A.	34	17.67	4.52		56.19
EXP. GOMEZ VILLA LTDA.	26.76	16.26	6.45		49.47
FL. RIONEGRO C/M. LTDA.	34.92	15.50	6.45		56.87

*Q*

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
16:00.

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
05:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

RUTA 2: SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LTDA. (VIA LA GRAN VIA) y VICEVERSA:

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
12:00

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
13:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL TRIUNFO (VIA EL COLEGIO) y VICEVERSA:

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
13:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
05:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VERACRUZ LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
17:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
20:00

EMPRESA: CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSA S.A.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
06:00

07 JUN 1995

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO - EL TRIUNFO

EMPRESA	CALIF	P. AUT.	CUBRIN.	SOL. IN.	TOTAL
TRES. VELOSIBA S.A.	31.28	11.03	3.70	10	56.01
COOTRANSCAQUEZA LTDA.	33.04	5.20	0		38.24
COODMFU LTDA.	33.04	10.73	0		43.77
COOTRANSFUSA LTDA.	33.64	11.00	20.00		64.64
COOVERACRUZ LTDA.	29.16	7.24	20.00		56.40
FLOTA AGUILA LTDA.	29.4	16.56	0		45.96
COOTEQUENDAMA LTDA.	26.48	8.15	20.00		54.63
CARDELSSA S.A.	35.8	17.65	2.59		56.04
TRANS UNISA S.A.	0	17.04	4.44		21.48
SDTRAM JUAN XXIII S.A.	34	17.67	2.59		54.26
EXP. GOMEZ VILLA LTDA.	26.76	16.26	3.70		46.72
FL. RIONEORO CYN. LTDA.	34.72	15.50	3.70		54.12

Que la media aritmética en las rutas 1, 2 y 3, corresponde a 52.32, 51.03 y 52.32, respectivamente.

Que en el Estudio No. 010 de 1995, antes mencionado, la Regional Cundinamarca concluyó y recomendó:

- Autorizar las rutas y horarios disponibles así:

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LTDA. (VIA SANTANDERCITO) y VICEVERSA;

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
05:00

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
17:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

*Cy*

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
16:00.

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
05:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LTDA. (VIA LA GRAN VIA) y VICEVERSA:

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
12:00

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
13:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL TRIUNFO (VIA EL COLEGIO) y VICEVERSA:

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
13:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
05:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VERACRUZ LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
17:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
20:00

EMPRESA: CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSA S.A.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
06:00

*C. J.*



Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

Saliendo de EL TRIUNFO:  
16:00

EMPRESA: TRANSPORTES VELOSIA S.A.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
15:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
07:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

- Por obtener menos de cuarenta (40) puntos, negar las propuestas presentadas a las tres (3) rutas, a las empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAQUEZA LTDA. y TRANS UNISA S.A.

- Por no haber alcanzado el puntaje de la media aritmética en las rutas de estudio, negar las propuestas presentadas por las empresas, así:

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA SANTANDERCITO) Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VERACRUZ LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA LA GRAN VIA) Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

- Por cuanto la disponibilidad encontrada y publicada, no alcanza para autorizar a la totalidad de empresas que están por encima de la media aritmética, negar las propuestas presentadas así:

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA SANTANDERCITO) Y VICEVERSA

TRANSPORTES VELOSIBA S.A., CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSA S.A., FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA. y TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A. SOTRAM JUAN XXIII S.A.

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA LA GRAN VIA) Y VICEVERSA

TRANSPORTES VELOSIBA S.A., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA., CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSA S.A., FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA., TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A. SOTRAM JUAN XXIII S.A. y COOPERADORA LTDA.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA., FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA. y TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A. SOTRAM JUAN XXIII S.A.

Una vez se tengan los resultados del análisis de la toma de información de campo de oferta y demanda de transporte de pasajeros en la ruta SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO Y VICEVERSA, se recomienda efectuar el estudio correspondiente y si existe disponibilidad, evaluar las propuestas presentadas para adjudicar la ruta.

Que el Comité de la Regional Cundinamarca en su sesión del día 10. de junio de 1995, emitió concepto favorable.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, así:

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LTDA. (VIA SANTANDERCITO) Y VICEVERSA:

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSASASUBA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
05:00

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
17:00

Ch. 6 hora  
y/o 7 hora

continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y BANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se allegan unas propuestas".

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
16:00

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
05:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LTDA. (VIA LA GRAN VIA) y VICEVERSA:

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSABASUGA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
12:00

Saliendo de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA:  
13:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL TRIUNFO (VIA EL COLEGIO) y VICEVERSA:

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSABASUGA LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
13:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
05:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VERACRUZ LTDA.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:  
17:00

Saliendo de EL TRIUNFO:  
20:00

EMPRESA: CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSA S.A.  
Un (1) Horario por sentido.

Continuación de la Resolución No. "Por la cual se adjudican horarios, en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:

06:00

Saliendo de EL TRIUNFO:

16:00

EMPRESA: TRANSPORTES VELOSIBA S.A.  
Un (1) Horario por sentido.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA D.C.:

19:00

Saliendo de EL TRIUNFO:

07:00

Características del servicio: Frecuencia: Diaria, Clase de Vehículo: Bus y/o Buseta tipo B, Nivel de Servicio: Corriente.

ARTICULO SEGUNDO.- Negar las propuestas presentadas a las tres (3) rutas, por obtener menos de cuarenta (40) puntos, a las empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAQUEZA LTDA. y TRANS UNISA S.A.

ARTICULO TERCERO.- Por no haber alcanzado el puntaje de la media aritmética en las rutas de estudio, negar las propuestas presentadas por las empresas, así:

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA SANTANDERCITO) y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VERACRUZ LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA LA GRAN VIA) y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE MOSQUERA Y FUNZA LTDA., FLOTA AGUILA LTDA. y EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA.

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDERCITO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se niegan unas propuestas".

ARTICULO CUARTO.- Por cuanto la disponibilidad encontrada y publicada, no alcanza para autorizar a la totalidad de empresas que están por encima de la media aritmética, negar las propuestas presentadas así:

RUTA 1: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA SANTANDERCITO) Y VICEVERSA

TRANSPORTES VELOSIBA S.A., CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA. y TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A. SOTRAM JUAN XXIII S.A.

RUTA 2: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (VIA LA GRAN VIA) Y VICEVERSA

TRANSPORTES VELOSIBA S.A., COOPERTATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA., CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA., TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A. SOTRAM JUAN XXIII S.A. y COOVERACRUZ LTDA.

RUTA 3: SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA

COOPERTATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA., FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA. y TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A. SOTRAM JUAN XXIII S.A.

ARTICULO QUINTO.- Una vez se tengan los resultados del análisis de la toma de información de campo de oferta y demanda de transporte de pasajeros en la ruta SANTAFE DE BOGOTA D.C. - EL COLEGIO y VICEVERSA, se recomienda efectuar el estudio correspondiente y si existe disponibilidad, evaluar las propuestas presentadas para adjudicar la ruta, por las empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAQUEZA LTDA., COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE NOSQUERA Y FUNZA LTDA., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA LTDA., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VERACRUZ LTDA. COOVERACRUZ LTDA., FLOTA ABUILA LTDA., COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA LTDA., CARROS DEL SUR

*C*

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se adjudican horarios en las rutas SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - SANTANDEREO - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA, SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - LA GRAN VIA - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y VICEVERSA Y SANTAFE DE BOGOTA D.C. - SOACHA - EL COLEGIO - EL TRIUNFO Y VICEVERSA, se entregan unas propuestas"

TRANSPORTES CARDESSA S.A., TRANS UNISA S.A., TRANSPORTES DE MADRID JUAN XXIII S.A., SOTRAM JUAN XXIII S.A., EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA. y FLOTA RIONEGRO CUNDINAMARCA LTDA.

ARTICULO SEXTO.- Las autoridades de tránsito y transporte, serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación interpuestos ante este Despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación y con el lleno de los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los \_\_\_\_\_

Original Firmado Por  
JUAN MIGUEL ALBARRACIN MONTANEZ  
Asesor Regional Cundinamarca (E)

Original Firmado Por  
CECILIA CABRERA GUERRA  
Secretaria Ad-Hoc.

CCB.MADC.